



Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF, A.C.

Síntesis Informativa del miércoles 10 de febrero de 2010

El DÓLAR Esta mañana, en casas de cambio ubicadas en la terminal aérea de la capital mexicana, el dólar se vende en un promedio de 12.88 pesos y se compra en 12.53 pesos.
La Bolsa la Bolsa Mexicana de Valores retrocede 0.11% y se coloca en 30 mil 782 unidades.

La Corte decidió que el IETU se queda

Los ministros de la SCJN avalaron la constitucionalidad del Impuesto Empresarial a Tasa Única y rechazaron los recursos legales presentados por varias empresas. Durante la sesión de ayer los ministros avalaron dicho gravamen que entró en vigor en 2008, ya que se demostró que no hay situaciones inconstitucionales, como lo trataron de demostrar algunos amparos promovidos por los representantes legales de las empresas que se negaban a aceptar dicho impuesto. El alto tribunal explicó que el IETU no vulnera el principio de legalidad tributaria, ya que su objeto se encuentra delimitado en dicho ordenamiento, señalando que éste corresponde a los ingresos brutos, sin perjuicio de las deducciones y créditos que prevé la ley. En relación con el argumento por el que se sostenía que la ley impugnada otorga un trato diferente a los contribuyentes que tienen inversiones realizadas con anterioridad a su vigencia, los ministros expusieron que ese trato diverso no vulnera el principio de equidad tributaria, ya que unos y otros contribuyentes no se encuentran en la misma situación jurídica. El Alto Tribunal también determinó que el hecho de que las operaciones de financiamiento o de mutuo que den lugar al pago de intereses que no se consideren parte del precio y, por ende, no se consideren actividades gravadas por el IETU, tampoco resulta violatorio de la garantía de equidad tributaria.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/657413.html>

<http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=244296&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC>

CCE pugna por un solo impuesto

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Armando Paredes Arroyo, comentó que con la aprobación del IETU, buscarán que se elimine el Impuesto Sobre la Renta, como se acordó con la Secretaría de Hacienda. Entrevistado en el marco del evento Potencia tu Empresa con la Ibero, comentó que el sector buscará ahora que el Congreso entre a una reforma hacendaria de fondo, en donde sólo quede un gravamen, ya sea el IETU o el Impuesto Sobre la Renta (ISR). En caso de ser el primer gravamen, continuó, será necesario hacerle algunas modificaciones para que sea acreditable en Estados Unidos. Respecto a la propuesta fiscal del sector empresarial, Paredes Arroyo señaló que sigue la discusión para determinar la fórmula que permita ampliar la base tributaria. No obstante, advirtió que ésta es la 'última ventana' para llegar a una reforma hacendaria de fondo antes de 2012, cuando se lleve a cabo la elección presidencial. EL UNIVERSAL

Fallo de Corte evitó mayor boquete fiscal: PRD

Expresa el diputado perredista Armando Ríos Piter que aun cuando la SCJN resolvió que el Impuesto Empresarial de Tasa Única no se duplica con el ISR, lo ideal sería eliminar uno de esos gravámenes. El diputado perredista e integrante de la Comisión de Presupuesto, Armando Ríos Piter, manifestó que el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a favor del IETU 'evitó hacer más grande el boquete fiscal', y abrió el debate para tener un solo impuesto. Agregó que aun cuando la SCJN resolvió que el Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) no se duplica con el ISR, lo ideal sería eliminar uno de esos gravámenes, que a consideración del Partido de la Revolución Democrática (PRD) el que debe desaparecer es el IETU. Ríos Piter insistió en que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) está retrasando los trabajos de la reforma hacendaria porque está más ocupado en las elecciones estatales de este año que en un tema de interés nacional.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/657484.html>

Pedirán a Hacienda régimen especial para PyMES

El sector industrial de Nuevo León informó que solicitará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la implementación de un "régimen fiscal especial" para pequeñas y medianas empresas (PyMES). El presidente de PyMES en la Cámara de Industria de Transformación (*Caintra*), Eduardo Coronado Quintanilla, dijo que la próxima semana entregarán un documento con la petición al titular de la SHCP, Ernesto Cordero.

<http://www.eluniversal.com.mx/articulos/57487.html>

